

<p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

**EI DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P CALDAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto Apoyar las actividades académico-administrativas relacionadas con los programas de posgrados que se adelanten en los CETAP jurisdicción de la Territorial Caldas.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Coordinación Académica de fecha 11 de febrero de 2020.

Dada en Manizales, a los 11 días del mes de febrero de 2020.

Director Territorial

Vo.Bo.

Coordinadora Administrativa y Financiera